## ORGANIZACIÓN MUNDIAL

## **DEL COMERCIO**

G/TBT/Notif.99/374/Add.4

10 de julio de 2012

(12-\_\_\_)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## **NOTIFICACIÓN**

## Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 10 de julio de 2012, se distribuye a petición de la delegación de <u>México</u>.

<u>Información comercial-Etiquetado de extracto natural de vainilla (Vanilla spp.), derivados y sustitutos:</u>

El 10 de julio de 2012, la Secretaria de Economía publicó en el Diario Oficial de la Federación (<a href="http://www.dof.gob.mx">http://www.dof.gob.mx</a>), la NOM-139-SCFI-2012, Información comercial-Etiquetado de extracto natural de vainilla (<a href="https://www.dof.gob.mx">Vanilla (Vanilla spp)</a>), derivados y sustitutos.

La NOM-139-SCFI-2012, entrará en vigor 60 días naturales después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Cualquier comentario dirigirlo a:

Secretaría de Economía Subsecretaría de Competitividad y Normatividad Dirección General de Normas

Tel: (+52) 55 5729 9100 Ext. 43217

Fax: (+52) 55 5520 9715

Sitio internet:

http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/normalizacion/catalogo-mexicano-de-normas

Correo electrónico: normasomc@economia.gob.mx y jesus.figueroa@economia.gob.mx

Y está disponible:

http://dof.gob.mx/index.php?year=2012&month=07&day=10